

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Libros de Clases Diferentes Escuelas Municipales de Comuna de Santa Cruz**". El Proyecto se financiara con recursos Presupuesto Educacion, según memo DAEM 183.
2. Decreto Exento N° 0358 de fecha 14.02.14 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Libros de Clases Diferentes Escuelas Municipales de Comuna de Santa Cruz**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 11.03.2014.

DECRETO EXENTO N° 0625

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Libros de Clases Diferentes Escuelas Municipales de Comuna de Santa Cruz**", de la Licitación 3863-14-L114, por un monto total de \$ 1.564.194.- (un millón quinientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos) CON I.V.A., a la empresa **SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA HINZQUIN LTDA. (hinzquin ltda.)**, RUT N° 77.387.530-8, domiciliado en Muñoz Gamero N° 1098-1080, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)